

CONTRATO	FONDO	EJECUTOR	PROYECTO	ESTADO DEL CONTRATO Interno	TIPO DOCUMENTO DE LIQUIDACIÓN FINAL CTO	NUMERO DE HALLAZGO CGR	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	TIPO DE INFRAESTRUCTURA
GSA-073-07	FAER	ELECTROHUILA S.A. E.S.P.	NORMALIZACION DE REDES ELECTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSION BARRIO ASOCIACION DE VIVIENDA COMUNITARIA LA UNION	LIQUIDADO - AOM	ACTA DE LIQUIDACIÓN	N/A	TOLIMA	GUAMO	REDES
GSA-073-07	FAER	ELECTROHUILA S.A. E.S.P.	PROGRAMA DE NORMALIZACION DE REDES ELECTRICAS PARA EL BARRIO EL PALMAR	LIQUIDADO - AOM	ACTA DE LIQUIDACIÓN	N/A	TOLIMA	VALLE DE SAN JUAN	REDES
GSA-073-07	FAER	ELECTROHUILA S.A. E.S.P.	NORMAUZACION DE REDES ELECTRICAS PARA EL BARRIO LAS VEGAS	LIQUIDADO - AOM	ACTA DE LIQUIDACIÓN	N/A	TOLIMA	SAN ANTONIO	REDES
GSA-073-07	FAER	ELECTROHUILA S.A. E.S.P.	PROGRAMA DE NORMALIZACION DE REDES ELECTRICAS PARA LOS BARRIOS GALAN I, GALAN II Y HUERTAS	LIQUIDADO - AOM	ACTA DE LIQUIDACIÓN	N/A	TOLIMA	MELGAR	REDES
GSA-073-07	FAER	ELECTROHUILA S.A. E.S.P.	PROGRAMA DE NORMALIZACION DE REDES ELECTRICAS PARA EL BARRIO PRADO ALTO	LIQUIDADO - AOM	ACTA DE LIQUIDACIÓN	N/A	TOLIMA	LERIDA	REDES
GSA-073-07	FAER	ELECTROHUILA S.A. E.S.P.	PROGRAMA DE NORMALIZACION DE REDES ELECTRICAS PARA LA ASOCIACION DE VIVIENDA COMUNITARIA LAS BRISAS	LIQUIDADO - AOM	ACTA DE LIQUIDACIÓN	N/A	TOLIMA	LERIDA	REDES
GSA-073-07	FAER	ELECTROHUILA S.A. E.S.P.	NORMALIZACION DE REDES ELECTRICAS DEL BARRIO SAN GELATO II	LIQUIDADO - AOM	ACTA DE LIQUIDACIÓN	N/A	TOLIMA	IBAGUE	REDES
GSA-073-07	FAER	ELECTROHUILA S.A. E.S.P.	ELECTRIFICACION VEREDA: ALTAMIRA, BELLAVISTA, BOLIVIA, ESMERALDA ALTA, LA ARMENIA, LA BELLA, LA ESTRELLA, LOS CAMBULOS, JERUSALEN, PALOMAS, SAN GABRIEL ALTO, SAN GABRIEL BAJO, LA ORTIGA, EL PARAISO, EL TOPACIO, SAN PEDRO Y	LIQUIDADO - AOM	ACTA DE LIQUIDACIÓN	N/A	TOLIMA	PLANADAS	REDES
GSA-073-07	FAER	ELECTROHUILA S.A. E.S.P.	PROGRAMA DE NORMALIZACION DE REDES ELECTRICAS PARA EL BARRIO PUEBLO NUEVO	LIQUIDADO - AOM	ACTA DE LIQUIDACIÓN	N/A	TOLIMA	IBAGUE	REDES
GSA-073-07	FAER	ELECTROHUILA S.A. E.S.P.	PROGRAMA DE NORMALIZACION DE REDES ELECTRICAS PARA EL BARRIO PORTAL DEL OASIS	LIQUIDADO - AOM	ACTA DE LIQUIDACIÓN	N/A	TOLIMA	IBAGUE	REDES
GSA-073-07	FAER	ELECTROHUILA S.A. E.S.P.	PROGRAMA DE NORMALIZACION DE REDES ELECTRICAS PARA EL BARRIO EL PIJAO	LIQUIDADO - AOM	ACTA DE LIQUIDACIÓN	N/A	TOLIMA	IBAGUE	REDES
GSA-073-07	FAER	ELECTROHUILA S.A. E.S.P.	PROGRAMA DE NORMALIZACION DE REDES ELECTRICAS PARA EL BARRIO EL TRIUNFO	LIQUIDADO - AOM	ACTA DE LIQUIDACIÓN	N/A	TOLIMA	IBAGUE	REDES
GSA-073-07	FAER	ELECTROHUILA S.A. E.S.P.	NORMALIZACION DE REDES ELECTRICAS EN EL BARRIO LA CONCORDIA	LIQUIDADO - AOM	ACTA DE LIQUIDACIÓN	N/A	TOLIMA	HONDA	REDES
GSA-073-07	FAER	ELECTROHUILA S.A. E.S.P.	NORMALIZACION DE REDES ELECTRICAS DE LOS BARRIOS EL CARMEN Y SAN JOSE	LIQUIDADO - AOM	ACTA DE LIQUIDACIÓN	N/A	TOLIMA	RONCESVALLES	REDES
GSA-073-07	FAER	ELECTROHUILA S.A. E.S.P.	CONSTRUCCION ELECTRIFICACION VEREDAS ALTO BONITO, LA LAGUNA, FLORESTAL, LA ESMERALDA Y EL CEDRAL	LIQUIDADO - AOM	ACTA DE LIQUIDACIÓN	N/A	TOLIMA	ROVIRA	REDES
GSA-025-04	FAER	ELECTROHUILA S.A. E.S.P.	ELECTRIFICACION RURAL VEREDA HORIZONTE	LIQUIDADO - AOM	ACTA DE LIQUIDACIÓN	N/A	HUILA	PITALITO	REDES
GSA-025-04	FAER	ELECTROHUILA S.A. E.S.P.	ELECTRIFICACION RURAL VEREDA SAN JUAN	LIQUIDADO - AOM	ACTA DE LIQUIDACIÓN	N/A	HUILA	TIMANÁ	REDES
GSA-025-04	FAER	ELECTROHUILA S.A. E.S.P.	ELECTRIFICACION RURAL VEREDA VERSALLES	LIQUIDADO - AOM	ACTA DE LIQUIDACIÓN	N/A	HUILA	AGRADO	REDES
GSA-025-04	FAER	ELECTROHUILA S.A. E.S.P.	ELECTRIFICACION RURAL VEREDA SAN MARCOS	LIQUIDADO - AOM	ACTA DE LIQUIDACIÓN	N/A	HUILA	BARAYA	REDES
GSA-025-04	FAER	ELECTROHUILA S.A. E.S.P.	ELECTRIFICACION RURAL VEREDA SANTA BARBARA	LIQUIDADO - AOM	ACTA DE LIQUIDACIÓN	N/A	HUILA	TIMANÁ	REDES



Código validación comunicación: 5d806

Código Dependencia: 3200

Acceso: Reservado (), Público (x), Clasificado ()

Bogotá, D.C.

Doctor

Nika Duniezhka Cuellar Cuenca

Gerente General

Electrificadora Del Huila S.A. E.S.P.

gerencia@electrohuila.co

Kilómetro 1, Vía Palermo, Edificio El Bote

Neiva, Huila

Asunto: Solicitud coordinación visita a archivo físico empresa ELECTROHUILA S.A. E.S.P. Presentación contrato GGC-1893-2025 suscrito entre el MME y la UNAL

Apreciada Nika Duniezhka Cuéllar:

En el marco de las actividades conjuntas adelantadas por la Dirección de Energía Eléctrica (DEE), la Subdirección Administrativa y Financiera (SAF) y la Secretaría General (SG) para el proceso de formalización de infraestructura eléctrica construida con recursos de los Fondos de Apoyo Financiero FAER, FAZNI, PRONE y PGN a cargo de la DEE, el día 20 de noviembre de 2025 se suscribió el contrato interadministrativo GGC-1893-2025 entre la **NACIÓN- Ministerio de Minas y Energía (MME) y la Universidad Nacional de Colombia (UNAL)**, cuyo objeto es: “Realizar el proceso de gestión de activos de infraestructura eléctrica bajo la metodología del Ministerio de Minas y Energía y de acuerdo con la normatividad que resulte aplicable, con el fin de contribuir a la gestión del conocimiento del sector minero energético”.

En este contexto, la presente comunicación se formula en concordancia con los compromisos adquiridos para atender las actividades planteadas en el marco del contrato anteriormente mencionado, dentro del cual se estructuró el escenario de realización de visitas técnicas a las instalaciones de las

Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180



empresas que ejecutaron contratos con el MME, con la finalidad de validar y consolidar información de los proyectos ejecutados que permita la construcción de inventarios en UUCC-CREG, de conformidad con la metodología implementada por el MME.

En este sentido, previo a dichas visitas, se prevé gestionar con las empresas que ejecutaron contratos con el MME la adecuada coordinación de desplazamientos a sus instalaciones, para que el equipo dispuesto por la UNAL lleve a cabo la actividad de validación y consolidación de información.

En tal sentido, solicitamos respetuosamente a ELECTROHUILA S.A. E.S.P. su disposición para atender al equipo de la Universidad Nacional que se desplazará a sus instalaciones en la ciudad de Neiva.

Así mismo, se informa que el grupo de trabajo por parte de la UNAL es liderado por el ingeniero **Raúl Alfredo González Arévalo**, en calidad de gerente de proyecto, y por el ingeniero **Jorge Eliécer Córdoba Maquilón**, como director de proyecto. En este sentido, solicitamos su colaboración para contar con acceso al archivo físico de los siguientes contratos:

FONDO	CONTRATO	# PROYECTOS
FAER	GSA-073-07	15
FAER	GSA-025-04	5
TOTAL	2	20

Por lo anterior, se solicita a ELECTROHUILA S.A. E.S.P. informar la fecha en la cual sería posible adelantar la visita al archivo físico asociado a los contratos anteriormente referenciados.

Para tal efecto, se agradece informar la disponibilidad correspondiente dentro de los **cinco (5) días hábiles** siguientes al recibo de la presente comunicación, a los correos electrónicos ebaracaldo@minenergia.gov.co y oolarte@minenergia.gov.co, y para efectos de radicación institucional al correo menenergia@minenergia.gov.co.

Así mismo, se comparten los correos electrónicos del equipo de la **Universidad Nacional de Colombia (UNAL)** a cargo de esta actividad: rgonzalez1@ises.com.co y jecordob@unal.edu.co.

Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180



Cordialmente,



Diego Fernando Román Dueñas

Director

Dirección de Energía Eléctrica

Documento firmado electrónicamente amparado en las disposiciones referidas por la Ley 527 de 1999.

Copia a:

Electrificadora Del Huila S.a E.s.p. - (radicacion@electrohuila.co) - NEIVA - HUILA

Elaboró: Daniel Ricardo García Rubiano

Revisó: Carlos Arturo Rodríguez Castrillón, Omar Olarte Triana, Katherine Alexandra Ronderos Menjuren, Héctor Arturo Barrera Castellanos

Aprobó: Diego Fernando Román Dueñas

CONTRATO	FONDO	EJECUTOR	PROYECTO	ESTADO DEL CONTRATO Interno	TIPO DOCUMENTO DE LIQUIDACION FINAL CTO	NUMERO DE HALLAZGO CGR	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	TIPO DE INFRAESTRUCTURA
GSA-024-05	FAER	ISA S.A. E.S.P.	ELECTRIFICACION VEREDAS ISAZA, PRADERA, CORINTO, GUAYANA, CARRIZALES, BELLAVISTA, FIERITOS, DOÑA JUANA ALTA, CAÑAVERAL, EL LLANO, SANTA ISABEL, MONTENEGRO, SAN LORENZO, CANAN, LA ITALIA, EL GIGANTE, MARZALA, EL AGUACATE, DOÑA JUANA BAJA Y LA FE	LIQUIDADO - AOM	ACTA DE VERIFICACIÓN	N/A	CALDAS	VICTORIA	REDES
GSA-024-05	FAER	ISA S.A. E.S.P.	CONSTRUCCION ELECTRIFICACION VEREDA LAS CAMELIAS	LIQUIDADO - AOM	ACTA DE VERIFICACIÓN	N/A	VALLE DEL CAUCA	DAGUA	REDES
GSA-024-05	FAER	ISA S.A. E.S.P.	CONSTRUCCION SISTEMA DE ELECTRIFICACION VEREDA AGUAS CLARAS RURAL II ETAPA SECTOR LA CUBILLERA DE GRANADA-META	LIQUIDADO - AOM	ACTA DE VERIFICACIÓN	N/A	META	GRANADA	REDES
GSA-024-05	FAER	ISA S.A. E.S.P.	ELECTRIFICACION VEREDAS ALTAMIRA, LOS ALPES, LAS BRISAS, SALDAO PARTE ALTA Y SALDAO PARTE BAJA EN EL MUNICIPIO DE FLORIDA	LIQUIDADO - AOM	ACTA DE VERIFICACIÓN	N/A	VALLE DEL CAUCA	FLORIDA	REDES
GSA-024-05	FAER	ISA S.A. E.S.P.	ELECTRIFICACION VEREDAS COSTA RICA, EL MANZANO, (GUAMALITO), LA GUAIRA, LA PALMERA (PUEBLOHONDO), BOSQUERTAZO, CALAMAR, EL JORDAN, Y CAMPOALEGRE EN EL MUNICIPIO DE VERSALLES	LIQUIDADO - AOM	ACTA DE VERIFICACIÓN	N/A	VALLE DEL CAUCA	VERSALLES	REDES
GSA-024-05	FAER	ISA S.A. E.S.P.	PLAN DE ELECTRIFICACION RURAL PARA LA CUMBRE - VEREDAS MORALES PARTE ALTA Y BAJA, SAN ISIDRO, QUEBRADA SECA Y CORREGIMIENTO PUENTE PALO SECTOR LA BALASTRERA	LIQUIDADO - AOM	ACTA DE VERIFICACIÓN	N/A	VALLE DEL CAUCA	LA CUMBRE	REDES
GSA-024-05	FAER	ISA S.A. E.S.P.	PLAN ELECTRIFICACIÓN RURAL MUNICIPIO DE GUACARÍ	LIQUIDADO - AOM	ACTA DE VERIFICACIÓN	N/A	VALLE DEL CAUCA	GUACARÍ	REDES
GSA-024-05	FAER	ISA S.A. E.S.P.	CONSTRUCCION ELECTRIFICACION VEREDA COCUYOS	LIQUIDADO - AOM	ACTA DE VERIFICACIÓN	N/A	VALLE DEL CAUCA	GINEBRA	REDES
GSA-024-05	FAER	ISA S.A. E.S.P.	AMPLIACION DE REDES ELECTRICAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE LA VEGA	LIQUIDADO - AOM	ACTA DE VERIFICACIÓN	N/A	CUNDINAMARCA	LA VEGA	REDES
GSA-042-05	FAZNI	ISA S.A. E.S.P.	CONSTRUCCION DE LINEA DE MEDIA TENSION AISLADA A 34.5 KV Y ENERGIZADA A 13.2 KV A PUERTO CONCORDIA (META) A PARTIR DE LA SUBESTACION SAN JOSE DEL GUAVIARE	LIQUIDADO - AOM	ACTA DE LIQUIDACIÓN	N/A	META	PUERTO CONCORDIA	INTERCONEXION SIN
GSA-054-06	FAZNI	ISA S.A. E.S.P.	INTERCONEXION ELECTRICA 13.2 KV CORREGIMIENTO MIRAFLO, CABECERA MUNICIPAL Y VEREDAS: LA FLORESTA, CAMPO ALEGRE, SAN PABLO Y MARYI, LA PALMERA, RUMIÑANGUE, EL JARDIN, EL TAMBOR Y SAN ISIDRO, MUNICIPIO DE PIAMONTE	LIQUIDADO - AOM	ACTA DE LIQUIDACIÓN	N/A	CAUCA	PIAMONTE	INTERCONEXION SIN
GSA-054-06	FAZNI	ISA S.A. E.S.P.	CONSTRUCCION DE LA LINEA DE SUBTRANSMISION A 34.5 KV MOCOA SAN JUAN DE VILLALOBOS Y S/E ELECTRICA DE 2 MVA A 34.5/13.8CORREGIMIENTO DE SAN JUAN DE VILLALOBOS Y REDES DE DISTRIBUCION EN VARIAS VEREDAS DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA	LIQUIDADO - AOM	ACTA DE LIQUIDACIÓN	N/A	CAUCA	SANTA ROSA	INTERCONEXION SIN
GSA-086-08	FAER	ISA S.A. E.S.P.	CONSTRUCCION REDES DE DISTRIBUCION VEREDAS LA PALMA, CACAOTAL, PAIONAL, PROVIDENCIA, EL SOCORRO, SAN RAFAEL, SAN JOSE DE LAS MERCEDES, SAN CAYETANO, BAJO LA PUREZA, BAJO GRANDE, PUEBLO NUEVO, MALAMBO, MONTERIA, LA GUARIDA, EL PALMAR	LIQUIDADO - AOM	ACTA DE LIQUIDACIÓN	N/A	SUCRE	SUCRE	REDES
GSA-086-08	FAER	ISA S.A. E.S.P.	CONSTRUCCION REDES DE DISTRIBUCION VEREDAS CUCHARITO, ARENA FRESCA, BARRIO BLANCO, SOLA TAPA, MONO SOLO, LA MANCHA, CAMPANITO, VENECIA I, VENECIA II, LA GLORIA, SEHEVE	LIQUIDADO - AOM	ACTA DE LIQUIDACIÓN	N/A	SUCRE	SAN MARCOS	REDES
GSA-086-08	FAER	ISA S.A. E.S.P.	CONSTRUCCION REDES DE DISTRIBUCION VEREDAS LAS CANDELARIAS, MIRAFLORES, EL CRUCERO, EL CORZA, LA BARBARA,, EL BRILLANTE, SAN MIGUEL, LA YE, TRES BOCAS PUERTO AZUL, LOS PATOS, CANTA RANA, SAN GREGORIO, EDUARDO SANTOS, ALEMANIA, CARNE FLACA, LA SIERPITA, BOC	LIQUIDADO - AOM	ACTA DE LIQUIDACIÓN	N/A	SUCRE	MAJAGUAL	REDES
GSA-086-08	FAER	ISA S.A. E.S.P.	CONSTRUCCION REDES DE DISTRIBUCION VEREDAS ANGOSTURA, SANTA ISABEL Y PLATERO	LIQUIDADO - AOM	ACTA DE LIQUIDACIÓN	N/A	SUCRE	CAIMITO	REDES
GSA-086-08	FAER	ISA S.A. E.S.P.	CONSTRUCCION REDES DE DISTRIBUCION VEREDAS EL PORTÓN, NUEVA ESPERANZA, BOCA DE ESPERANZA, GABALDA, EL JARDÍN, GUAYEPO, VILLA GÓMEZ, VILLANUEVA, CARTAGENITA, DIAZGRANADOS, LA MÜCURA, NUEVO SUCRE, CAIMANÓN, LA CHICHA, LAS TARULLAS, EL	LIQUIDADO - AOM	ACTA DE LIQUIDACIÓN	N/A	SUCRE	GLARANDA	REDES
FAER-GSA-034-04	FAER	ISA S.A. E.S.P.	CONSTRUCCION ELECTRIFICACION VEREDA SANTA ROSA	PERDIDA COMPETENCIA - AOM	EN LIQUIDACIÓN O CIERRE EXP	H378	CORDOBA	LORICA	REDES
FAER-GSA-034-04	FAER	ISA S.A. E.S.P.	CONSTRUCCION ELECTRIFICACION VEREDAS EL BRILLANTE Y LAS PALMITAS	PERDIDA COMPETENCIA - AOM	EN LIQUIDACIÓN O CIERRE EXP	H378	CORDOBA	LORICA	REDES
FAER-GSA-034-04	FAER	ISA S.A. E.S.P.	CONSTRUCCION ELECTRIFICACION ESCUELA SANTA CLARA Y VEREDAS APARTADA LOS LIMONES Y LONDRES	PERDIDA COMPETENCIA - AOM	EN LIQUIDACIÓN O CIERRE EXP	H378	CORDOBA	PUEBLO NUEVO	REDES
FAER-GSA-034-04	FAER	ISA S.A. E.S.P.	CONSTRUCCION ELECTRIFICACION RURAL CORREGIMIENTO PUEBLO NUEVO CERRO DE JULIO VEREDA LOS PUEBLOS LA MOCHA Y SANTA INES	PERDIDA COMPETENCIA - AOM	EN LIQUIDACIÓN O CIERRE EXP	H378	BOLÍVAR	SAN MARTIN DE LOBA	REDES
FAER-GSA-034-04	FAER	ISA S.A. E.S.P.	CONSTRUCCION ELECTRIFICACION VEREDAS SITIO NUEVO Y CORRAL DE PIEDRA I ETAPA	PERDIDA COMPETENCIA - AOM	EN LIQUIDACIÓN O CIERRE EXP	H378	CESAR	TAMALAMEQUE	REDES
FAER-GSA-034-04	FAER	ISA S.A. E.S.P.	ELECTRIFICACION VEREDAS EL LIMONAR LA ESPERANZA LAS PINTURAS Y LA LUCHA	PERDIDA COMPETENCIA - AOM	EN LIQUIDACIÓN O CIERRE EXP	H378	CORDOBA	PUEBLO NUEVO	REDES
FAER-GSA-034-04	FAER	ISA S.A. E.S.P.	CONSTRUCCION ELECTRIFICACION DEL CORREGIMIENTO EL ARCIAL DEL MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO	PERDIDA COMPETENCIA - AOM	EN LIQUIDACIÓN O CIERRE EXP	H378	CORDOBA	PUEBLO NUEVO	REDES



Código validación comunicación: 7b189

Código Dependencia: 3200

Acceso: Reservado (), Público (x), Clasificado ()

Bogotá, D.C.

Señores

Interconexión Eléctrica S. A. E.S.P. - ISA S.A E.S.P.

isa@isa.com.co

Calle 12 sur N° 18 -168

Medellín, Antioquia

Asunto: Solicitud coordinación visita a archivo físico empresa ISA S.A. E.S.P.-
Presentación contrato GGC-1893-2025 suscrito entre el MME y la
UNAL

Apreciado doctor Melguizo:

En el marco de las actividades conjuntas adelantadas por la Dirección de Energía Eléctrica (DEE), la Subdirección Administrativa y Financiera (SAF) y la Secretaría General (SG) para el proceso de formalización de infraestructura eléctrica construida con recursos de los Fondos de Apoyo Financiero FAER, FAZNI, PRONE y PGN a cargo de la DEE, el día 20 de noviembre de 2025 se suscribió el contrato interadministrativo GGC-1893-2025 entre la **NACIÓN- Ministerio de Minas y Energía (MME) y la Universidad Nacional de Colombia (UNAL)**, cuyo objeto es: “Realizar el proceso de gestión de activos de infraestructura eléctrica bajo la metodología del Ministerio de Minas y Energía y de acuerdo con la normatividad que resulte aplicable, con el fin de contribuir a la gestión del conocimiento del sector minero energético”.

En este contexto, la presente comunicación se formula en concordancia con los compromisos adquiridos para atender las actividades planteadas en el marco del contrato anteriormente mencionado, dentro del cual se estructuró el escenario de realización de visitas técnicas a las instalaciones de las empresas que ejecutaron contratos con el MME, con la finalidad de validar y consolidar información de los proyectos ejecutados que permita la

Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180



construcción de inventarios en UCC-CREG, de conformidad con la metodología implementada por el MME.

En este sentido, previo a dichas visitas, se prevé gestionar con las empresas que ejecutaron contratos con el MME la adecuada coordinación de desplazamientos a sus instalaciones, para que el equipo dispuesto por la UNAL lleve a cabo la actividad de validación y consolidación de información.

En tal sentido, solicitamos respetuosamente a ISA S.A. E.S.P. su disposición para atender al equipo de la Universidad Nacional que se desplazará a sus instalaciones en la ciudad de Medellín.

Así mismo, se informa que el grupo de trabajo por parte de la UNAL es liderado por el ingeniero **Raúl Alfredo González Arévalo**, en calidad de gerente de proyecto, y por el ingeniero **Jorge Eliécer Córdoba Maquilón**, como director de proyecto. En este sentido, solicitamos su colaboración para contar con acceso al archivo físico de los siguientes contratos:

FONDO	CONTRATO	# PROYECTOS
FAER	GSA-024-05	9
FAZNI	GSA-042-05	1
FAZNI	GSA-054-06	2
FAER	GSA-086-08	5
FAER	GSA-034-04	7
TOTAL	5	24

Por lo anterior, se solicita a ISA S.A. E.S.P. informar la fecha en la cual sería posible adelantar la visita al archivo físico asociado a los contratos anteriormente referenciados.

Para tal efecto, se agradece informar la disponibilidad correspondiente dentro de los **cinco (5) días hábiles** siguientes al recibo de la presente comunicación, a los correos electrónicos ebaracaldo@minenergia.gov.co y oolarte@minenergia.gov.co, y para efectos de radicación institucional al correo menenergia@minenergia.gov.co.



Así mismo, se comparten los correos electrónicos del equipo de la **Universidad Nacional de Colombia (UNAL)** a cargo de esta actividad: rgonzalez1@ises.com.co y jecordob@unal.edu.co.

Cordialmente,



Diego Fernando Román Dueñas
Director
Dirección de Energía Eléctrica

Documento firmado electrónicamente amparado en las disposiciones referidas por la Ley 527 de 1999.

Copia a:

Interconexión Eléctrica S.a. E.s.p. - (vicepresidenciatransportedeenergia@isa.com.co) - MEDELLÍN - ANTIOQUIA

Elaboró: Daniel Ricardo García Rubiano

Revisó: Katherine Alexandra Ronderos Menjuren, Omar Olarte Triana, Carlos Arturo Rodríguez Castrillón, Héctor Arturo Barrera Castellanos

Aprobó: Diego Fernando Román Dueñas

CONTRATO	FONDO	EJECUTOR	PROYECTO	ESTADO DEL CONTRATO Interno	TIPO DOCUMENTO DE LIQUIDACIÓN FINAL CTO	NUMERO DE HALLAZGO CGR	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	TIPO DE INFRAESTRUCTURA
GSA-086-07	FAZNI	ELECTROCAQUETA S.A. E.S.P.	CONSTRUCCION DE REDES DE ENERGIA DE MEDIA Y BAJA TENSION Y SUBESTACION EN POSTE KILOMETRO 18 (CASERIO CAMPOALEGRE) Y SUS ZONAS RURALES E INSPECCION DE PLAYA RICA Y SUS ZONAS RURALES	LIQUIDADO - AOM	ACTA DE LIQUIDACIÓN	N/A	CAQUETA	VALPARAISO	REDES
GSA-086-07	FAZNI	ELECTROCAQUETA S.A. E.S.P.	IMPLEMENTACION DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA EN PUERTO GAITAN, MUNICIPIO DE MONTANITA, CAQUETA	LIQUIDADO - AOM	ACTA DE LIQUIDACIÓN	N/A	CAQUETA	LA MONTANITA	GE+REDES
GSA-086-07	FAZNI	ELECTROCAQUETA S.A. E.S.P.	REMODELACION DE REDES DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA EN MEDIA Y BAJA TENSION EN EL AREA URBANA DE CARTAGENA DEL CHAIRA	LIQUIDADO - AOM	ACTA DE LIQUIDACIÓN	N/A	CAQUETA	CARTAGENA DEL CHAIRA	RM-CGT



Código validación comunicación: 22b40

Código Dependencia: 3200

Acceso: Reservado (), Público (x), Clasificado ()

Bogotá, D.C.

Doctor

Luis Enrique Trujillo Lopez

Gerente

ELECTROCAQUETA

luis.trujillo@electrocaqueta.com.co

Carrera 1 No. 35-99

Florencia, Caquetá

Asunto: Solicitud coordinación visita a archivo físico empresa
ELECTROCAQUETA S.A. E.S.P. - Presentación contrato GGC-1893-2025
suscrito entre el MME y la UNAL

Apreciado doctor Trujillo:

En el marco de las actividades conjuntas adelantadas por la Dirección de Energía Eléctrica (DEE), la Subdirección Administrativa y Financiera (SAF) y la Secretaría General (SG) para el proceso de formalización de infraestructura eléctrica construida con recursos de los Fondos de Apoyo Financiero FAER, FAZNI, PRONE y PGN a cargo de la DEE, el día 20 de noviembre de 2025 se suscribió el contrato interadministrativo GGC-1893-2025 entre la **NACIÓN-Ministerio de Minas y Energía (MME) y la Universidad Nacional de Colombia (UNAL)**, cuyo objeto es: “Realizar el proceso de gestión de activos de infraestructura eléctrica bajo la metodología del Ministerio de Minas y Energía y de acuerdo con la normatividad que resulte aplicable, con el fin de contribuir a la gestión del conocimiento del sector minero energético”.

En este contexto, la presente comunicación se formula en concordancia con los compromisos adquiridos para atender las actividades planteadas en el marco del contrato anteriormente mencionado, dentro del cual se estructuró el escenario de realización de visitas técnicas a las instalaciones de las

Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180



empresas que ejecutaron contratos con el MME, con la finalidad de validar y consolidar información de los proyectos ejecutados que permita la construcción de inventarios en UUCC-CREG, de conformidad con la metodología implementada por el MME.

En este sentido, previo a dichas visitas, se prevé gestionar con las empresas que ejecutaron contratos con el MME la adecuada coordinación de desplazamientos a sus instalaciones, para que el equipo dispuesto por la UNAL lleve a cabo la actividad de validación y consolidación de información.

En tal sentido, solicitamos respetuosamente a ELECTROCAQUETA S.A. E.S.P. su disposición para atender al equipo de la Universidad Nacional que se desplazará a sus instalaciones en la ciudad de Florencia.

Así mismo, se informa que el grupo de trabajo por parte de la UNAL es liderado por el ingeniero **Raúl Alfredo González Arévalo**, en calidad de gerente de proyecto, y por el ingeniero **Jorge Eliécer Córdoba Maquilón**, como director de proyecto. En este sentido, solicitamos su colaboración para contar con acceso al archivo físico de los siguientes contratos:

FONDO	CONTRATO	# PROYECTOS
FAZNI	GSA-086-07	3
TOTAL	1	3

Por lo anterior, se solicita a ELECTROCAQUETA S.A. E.S.P. informar la fecha en la cual sería posible adelantar la visita al archivo físico asociado a los contratos anteriormente referenciados.

Para tal efecto, se agradece informar la disponibilidad correspondiente dentro de los **cinco (5) días hábiles** siguientes al recibo de la presente comunicación, a los correos electrónicos ebaracaldo@minenergia.gov.co y oolarte@minenergia.gov.co, y para efectos de radicación institucional al correo menenergia@minenergia.gov.co.

Así mismo, se comparten los correos electrónicos del equipo de la **Universidad Nacional de Colombia (UNAL)** a cargo de esta actividad: rgonzalez1@ises.com.co y jecordob@unal.edu.co.



Cordialmente,



Diego Fernando Román Dueñas
Director
Dirección de Energía Eléctrica

Documento firmado electrónicamente amparado en las disposiciones referidas por la Ley 527 de 1999.

Copia a:

Electrificadora De Caqueta S.a. E.s.p. - (contactenos@electrocaqueta.com.co) - FLORENCIA - CAQUETÁ

Elaboró: Daniel Ricardo García Rubiano

Revisó: Katherine Alexandra Ronderos Menjuren, Omar Olarte Triana, Carlos Arturo Rodríguez Castrillón, Héctor Arturo Barrera Castellanos

Aprobó: Diego Fernando Román Dueñas



Código validación comunicación: 8c39b

Código Dependencia: 3200

Acceso: Reservado (), Público (x), Clasificado ()

Bogotá, D.C.

Doctor

Pedro Arturo Acosta Revelo

CEDENAR S.A. E.S.P.

pacosta@cedenar.com.co

Bogotá, D.C.

Asunto: Solicitud coordinación visita a archivo físico empresa CEDENAR S.A. E.S.P. - Presentación contrato GGC-1893-2025 suscrito entre el MME y la UNAL

Apreciado doctor Acosta:

En el marco de las actividades conjuntas adelantadas por la Dirección de Energía Eléctrica (DEE), la Subdirección Administrativa y Financiera (SAF) y la Secretaría General (SG) para el proceso de formalización de infraestructura eléctrica construida con recursos de los Fondos de Apoyo Financiero FAER, FAZNI, PRONE y PGN a cargo de la DEE, el día 20 de noviembre de 2025 se suscribió el contrato interadministrativo GGC-1893-2025 entre la **NACIÓN- Ministerio de Minas y Energía (MME) y la Universidad Nacional de Colombia (UNAL)**, cuyo objeto es: “Realizar el proceso de gestión de activos de infraestructura eléctrica bajo la metodología del Ministerio de Minas y Energía y de acuerdo con la normatividad que resulte aplicable, con el fin de contribuir a la gestión del conocimiento del sector minero energético”.

En este contexto, la presente comunicación se formula en concordancia con los compromisos adquiridos para atender las actividades planteadas en el marco del contrato anteriormente mencionado, dentro del cual se estructuró el escenario de realización de visitas técnicas a las instalaciones de las empresas que ejecutaron contratos con el MME, con la finalidad de validar y consolidar información de los proyectos ejecutados que permita la

Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180



construcción de inventarios en UCC-CREG, de conformidad con la metodología implementada por el MME.

En este sentido, previo a dichas visitas, se prevé gestionar con las empresas que ejecutaron contratos con el MME la adecuada coordinación de desplazamientos a sus instalaciones, para que el equipo dispuesto por la UNAL lleve a cabo la actividad de validación y consolidación de información.

En tal sentido, solicitamos respetuosamente a CEDENAR S.A. E.S.P. su disposición para atender al equipo de la Universidad Nacional que se desplazará a sus instalaciones en la ciudad de Pasto.

Así mismo, se informa que el grupo de trabajo por parte de la UNAL es liderado por el ingeniero **Raúl Alfredo González Arévalo**, en calidad de gerente de proyecto, y por el ingeniero **Jorge Eliécer Córdoba Maquilón**, como director de proyecto. En este sentido, solicitamos su colaboración para contar con acceso al archivo físico de los siguientes contratos:

FONDO	CONTRATO	# PROYECTOS
PRONE	GGC-237-12	2
FAER	GSA-026-05	1
FAER	GSA-032-04	12
FAER	GSA-077-07	7
TOTAL	4	22

Por lo anterior, se solicita a CEDENAR S.A. E.S.P. informar la fecha en la cual sería posible adelantar la visita al archivo físico asociado a los contratos anteriormente referenciados.

Para tal efecto, se agradece informar la disponibilidad correspondiente dentro de los **cinco (5) días hábiles** siguientes al recibo de la presente comunicación, a los correos electrónicos ebaracaldo@minenergia.gov.co y oolarte@minenergia.gov.co, y para efectos de radicación institucional al correo menenergia@minenergia.gov.co.

Así mismo, se comparten los correos electrónicos del equipo de la **Universidad Nacional de Colombia (UNAL)** a cargo de esta actividad: rgonzalez1@ises.com.co y jecordob@unal.edu.co.

Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180



Cordialmente,



Diego Fernando Román Dueñas

Director

Dirección de Energía Eléctrica

Documento firmado electrónicamente amparado en las disposiciones referidas por la Ley 527 de 1999.

Elaboró: Efraín Baracaldo Romero

Revisó: Katherine Alexandra Ronderos Menjuren, Carlos Arturo Rodríguez Castrillón, Omar Olarte Triana, Héctor Arturo Barrera Castellanos

Aprobó: Diego Fernando Román Dueñas



Código validación comunicación: 5d806

Código Dependencia: 3200

Acceso: Reservado (), Público (x), Clasificado ()

Bogotá, D.C.

Doctor

Nika Duniezhka Cuellar Cuenca

Gerente General

Electrificadora Del Huila S.A. E.S.P.

gerencia@electrohuila.co

Kilómetro 1, Vía Palermo, Edificio El Bote

Neiva, Huila

Asunto: Solicitud coordinación visita a archivo físico empresa ELECTROHUILA S.A. E.S.P. Presentación contrato GGC-1893-2025 suscrito entre el MME y la UNAL

Apreciada Nika Duniezhka Cuéllar:

En el marco de las actividades conjuntas adelantadas por la Dirección de Energía Eléctrica (DEE), la Subdirección Administrativa y Financiera (SAF) y la Secretaría General (SG) para el proceso de formalización de infraestructura eléctrica construida con recursos de los Fondos de Apoyo Financiero FAER, FAZNI, PRONE y PGN a cargo de la DEE, el día 20 de noviembre de 2025 se suscribió el contrato interadministrativo GGC-1893-2025 entre la **NACIÓN-Ministerio de Minas y Energía (MME) y la Universidad Nacional de Colombia (UNAL)**, cuyo objeto es: “Realizar el proceso de gestión de activos de infraestructura eléctrica bajo la metodología del Ministerio de Minas y Energía y de acuerdo con la normatividad que resulte aplicable, con el fin de contribuir a la gestión del conocimiento del sector minero energético”.

En este contexto, la presente comunicación se formula en concordancia con los compromisos adquiridos para atender las actividades planteadas en el marco del contrato anteriormente mencionado, dentro del cual se estructuró el escenario de realización de visitas técnicas a las instalaciones de las

Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180



empresas que ejecutaron contratos con el MME, con la finalidad de validar y consolidar información de los proyectos ejecutados que permita la construcción de inventarios en UUCC-CREG, de conformidad con la metodología implementada por el MME.

En este sentido, previo a dichas visitas, se prevé gestionar con las empresas que ejecutaron contratos con el MME la adecuada coordinación de desplazamientos a sus instalaciones, para que el equipo dispuesto por la UNAL lleve a cabo la actividad de validación y consolidación de información.

En tal sentido, solicitamos respetuosamente a ELECTROHUILA S.A. E.S.P. su disposición para atender al equipo de la Universidad Nacional que se desplazará a sus instalaciones en la ciudad de Neiva.

Así mismo, se informa que el grupo de trabajo por parte de la UNAL es liderado por el ingeniero **Raúl Alfredo González Arévalo**, en calidad de gerente de proyecto, y por el ingeniero **Jorge Eliécer Córdoba Maquilón**, como director de proyecto. En este sentido, solicitamos su colaboración para contar con acceso al archivo físico de los siguientes contratos:

FONDO	CONTRATO	# PROYECTOS
FAER	GSA-073-07	15
FAER	GSA-025-04	5
TOTAL	2	20

Por lo anterior, se solicita a ELECTROHUILA S.A. E.S.P. informar la fecha en la cual sería posible adelantar la visita al archivo físico asociado a los contratos anteriormente referenciados.

Para tal efecto, se agradece informar la disponibilidad correspondiente dentro de los **cinco (5) días hábiles** siguientes al recibo de la presente comunicación, a los correos electrónicos ebaracaldo@minenergia.gov.co y oolarte@minenergia.gov.co, y para efectos de radicación institucional al correo menenergia@minenergia.gov.co.

Así mismo, se comparten los correos electrónicos del equipo de la **Universidad Nacional de Colombia (UNAL)** a cargo de esta actividad: rgonzalez1@ises.com.co y jecordob@unal.edu.co.



Cordialmente,



Diego Fernando Román Dueñas

Director

Dirección de Energía Eléctrica

Documento firmado electrónicamente amparado en las disposiciones referidas por la Ley 527 de 1999.

Copia a:

Electrificadora Del Huila S.a E.s.p. - (radicacion@electrohuila.co) - NEIVA - HUILA

Elaboró: Daniel Ricardo García Rubiano

Revisó: Carlos Arturo Rodríguez Castrillón, Omar Olarte Triana, Katherine Alexandra Ronderos Menjuren, Héctor Arturo Barrera Castellanos

Aprobó: Diego Fernando Román Dueñas



Código validación comunicación: cc9ec

Código Dependencia: 3200

Acceso: Reservado (), Público (x), Clasificado ()

Bogotá, D.C.

Doctor

Cristian Andrey Pinto Lozano

Gerente

EMPRESA DE ENERGIA ELECTRICA DEL DEPARTAMENTO DE GUAVIARE S.A.

E.S.P.

gerencia@energuaviare.com.co

San José Del Guaviare, Guaviare

Asunto: Solicitud coordinación visita a archivo físico empresa ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. - Presentación contrato GGC-1893-2025 suscrito entre el MME y la UNAL

Apreciado doctor Pinto:

En el marco de las actividades conjuntas adelantadas por la Dirección de Energía Eléctrica (DEE), la Subdirección Administrativa y Financiera (SAF) y la Secretaría General (SG) para el proceso de formalización de infraestructura eléctrica construida con recursos de los Fondos de Apoyo Financiero FAER, FAZNI, PRONE y PGN a cargo de la DEE, el día 20 de noviembre de 2025 se suscribió el contrato interadministrativo GGC-1893-2025 entre la **NACIÓN- Ministerio de Minas y Energía (MME) y la Universidad Nacional de Colombia (UNAL)**, cuyo objeto es: “Realizar el proceso de gestión de activos de infraestructura eléctrica bajo la metodología del Ministerio de Minas y Energía y de acuerdo con la normatividad que resulte aplicable, con el fin de contribuir a la gestión del conocimiento del sector minero energético”.

En este contexto, la presente comunicación se formula en concordancia con los compromisos adquiridos para atender las actividades planteadas en el marco del contrato anteriormente mencionado, dentro del cual se estructuró el escenario de realización de visitas técnicas a las instalaciones de las

Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180



empresas que ejecutaron contratos con el MME, con la finalidad de validar y consolidar información de los proyectos ejecutados que permita la construcción de inventarios en UUCC-CREG, de conformidad con la metodología implementada por el MME.

En este sentido, previo a dichas visitas, se prevé gestionar con las empresas que ejecutaron contratos con el MME la adecuada coordinación de desplazamientos a sus instalaciones, para que el equipo dispuesto por la UNAL lleve a cabo la actividad de validación y consolidación de información.

En tal sentido, solicitamos respetuosamente a ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. su disposición para atender al equipo de la Universidad Nacional que se desplazará a sus instalaciones en la ciudad de San José del Guaviare.

Así mismo, se informa que el grupo de trabajo por parte de la UNAL es liderado por el ingeniero **Raúl Alfredo González Arévalo**, en calidad de gerente de proyecto, y por el ingeniero **Jorge Eliécer Córdoba Maquilón**, como director de proyecto. En este sentido, solicitamos su colaboración para contar con acceso al archivo físico de los siguientes contratos:

FONDO	CONTRATO	# PROYECTOS
FAER	GGC-227-12	2
FAER	GGC-091-13	2
TOTAL	2	4

Por lo anterior, se solicita a ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. informar la fecha en la cual sería posible adelantar la visita al archivo físico asociado a los contratos anteriormente referenciados.

Para tal efecto, se agradece informar la disponibilidad correspondiente dentro de los **cinco (5) días hábiles** siguientes al recibo de la presente comunicación, a los correos electrónicos ebaracaldo@minenergia.gov.co y oolarte@minenergia.gov.co, y para efectos de radicación institucional al correo menenergia@minenergia.gov.co.

Así mismo, se comparten los correos electrónicos del equipo de la **Universidad Nacional de Colombia (UNAL)** a cargo de esta actividad: rgonzalez1@ises.com.co y jecordob@unal.edu.co.



Cordialmente,



Diego Fernando Román Dueñas

Director

Dirección de Energía Eléctrica

Documento firmado electrónicamente amparado en las disposiciones referidas por la Ley 527 de 1999.

Copia a:

Energuaviare - (zni@energuaviare.com.co) - BOGOTÁ - D.C.

Elaboró: Daniel Ricardo García Rubiano

Revisó: Carlos Arturo Rodríguez Castrillón, Omar Olarte Triana, Katherine Alexandra Ronderos Menjuren, Héctor Arturo Barrera Castellanos

Aprobó: Diego Fernando Román Dueñas



Código validación comunicación: 6442a

Código Dependencia: 3200

Acceso: Reservado (), Público (x), Clasificado ()

Bogotá, D.C.

Doctor

Francesco Bertoli

Gerente General

Enel Colombia

francesco.bertoli2@enel.com

Bogotá, D.C.

Asunto: Solicitud coordinación visita a archivo físico empresa Enel Colombia S.A. E.S.P. - Presentación contrato GGC-1893-2025 suscrito entre el MME y la UNAL

Apreciado doctor Bertoli:

En el marco de las actividades conjuntas adelantadas por la Dirección de Energía Eléctrica (DEE), la Subdirección Administrativa y Financiera (SAF) y la Secretaría General (SG) para el proceso de formalización de infraestructura eléctrica construida con recursos de los Fondos de Apoyo Financiero FAER, FAZNI, PRONE y PGN a cargo de la DEE, el día 20 de noviembre de 2025 se suscribió el contrato interadministrativo GGC-1893-2025 entre la **NACIÓN-Ministerio de Minas y Energía (MME) y la Universidad Nacional de Colombia (UNAL)**, cuyo objeto es: “Realizar el proceso de gestión de activos de infraestructura eléctrica bajo la metodología del Ministerio de Minas y Energía y de acuerdo con la normatividad que resulte aplicable, con el fin de contribuir a la gestión del conocimiento del sector minero energético”.

En este contexto, la presente comunicación se formula en concordancia con los compromisos adquiridos para atender las actividades planteadas en el marco del contrato anteriormente mencionado, dentro del cual se estructuró el escenario de realización de visitas técnicas a las instalaciones de las empresas que ejecutaron contratos con el MME, con la finalidad de validar y

Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180



consolidar información de los proyectos ejecutados que permita la construcción de inventarios en UCC-CREG, de conformidad con la metodología implementada por el MME.

En este sentido, previo a dichas visitas, se prevé gestionar con las empresas que ejecutaron contratos con el MME la adecuada coordinación de desplazamientos a sus instalaciones, para que el equipo dispuesto por la UNAL lleve a cabo la actividad de validación y consolidación de información.

En tal sentido, solicitamos respetuosamente a Enel Colombia S.A. E.S.P. su disposición para atender al equipo de la Universidad Nacional que se desplazará a sus instalaciones en la ciudad de Bogotá D.C.

Así mismo, se informa que el grupo de trabajo por parte de la UNAL es liderado por el ingeniero **Raúl Alfredo González Arévalo**, en calidad de gerente de proyecto, y por el ingeniero **Jorge Eliécer Córdoba Maquilón**, como director de proyecto. En este sentido, solicitamos su colaboración para contar con acceso al archivo físico de los siguientes contratos:

FONDO	CONTRATO	# PROYECTOS
FAER	GSA-062-07	6
TOTAL	1	6

Es importante precisar que el citado contrato fue suscrito entre el MME y la extinta empresa EEC S.A. E.S.P., en su momento, cuyos derechos y obligaciones fueron asumidos posteriormente por Enel Colombia S.A. E.S.P.

Por lo anterior, se solicita a Enel Colombia S.A. E.S.P. informar la fecha en la cual sería posible adelantar la visita al archivo físico asociado a los contratos anteriormente referenciados.

Para tal efecto, se agradece informar la disponibilidad correspondiente dentro de los **cinco (5) días hábiles** siguientes al recibo de la presente comunicación, a los correos electrónicos ebaracaldo@minenergia.gov.co y oolarte@minenergia.gov.co, y para efectos de radicación institucional al correo menenergia@minenergia.gov.co.



Así mismo, se comparten los correos electrónicos del equipo de la **Universidad Nacional de Colombia (UNAL)** a cargo de esta actividad: rgonzalez1@ises.com.co y jecordob@unal.edu.co.

Cordialmente,



Diego Fernando Román Dueñas
Director
Dirección de Energía Eléctrica

Documento firmado electrónicamente amparado en las disposiciones referidas por la Ley 527 de 1999.

Elaboró: Efraín Baracaldo Romero

Revisó: Katherine Alexandra Ronderos Menjuren, Carlos Arturo Rodríguez Castrillón, Omar Olarte Triana, Héctor Arturo Barrera Castellanos

Aprobó: Diego Fernando Román Dueñas